

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS LISTAS ELECTORALES DEFINITIVAS Y APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA IGP "ACEITE DE JAÉN"

Miguel Soto López con D.N.I 74676568F, secretario general del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Aceite De Jaén" constituido por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 27 de diciembre de 2019 (B.O.J.A Número 9 - miércoles, 15 de enero de 2020) con CIF Q-2300808-I en Mengíbar (Jaén) y secretario de la Junta Electoral de la Indicación Geográfica Protegida Aceite de Jaén.

EXPONE

Que el Decreto 17/2016 de 19 de enero, regula el procedimiento electoral de los Consejos Reguladores de las denominaciones de calidad diferenciada de Andalucía (B.O.J.A número 15 de 25 de enero) y el acuerdo de convocatoria de elecciones para la renovación del pleno del Consejo Regulador Indicación Geográfica Protegida "Aceite De Jaén" publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de Número 117 del martes, 22 de junio del 2021.

Transcurrido el plazo señalado por la norma no se ha producido ninguna alegación al respecto del contenido de las listas electorales provisionales por lo que la Junta Electoral de la Indicación Geográfica Protegida las eleva a definitivas abriéndose en este momento el plazo de consultas de los mismos, por tres días, en los mismos lugares en los que se expusieron las listas electorales provisionales. **También se acuerda por la Junta Electoral abrir el plazo por cuatro días hábiles a partir del siguiente día 16 de septiembre 2021 para la Presentación de Candidaturas que deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 17 del Decreto 17/2016 de 19 de enero.**

La presentación de candidaturas ante la Junta Electoral se podrá efectuar de manera telemática a través del Correo info@igpaceitedejaen.org o en forma presencial, en horario de oficina, en la SEDE del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Aceite De Jaén" situado en la Calle Sierra Morena N.º 13 Bloque A 23620 Mengíbar- Jaén.

SE SOLICITA

La exposición pública, de este escrito, adjuntándose dos Registros de las listas definitivas uno con los DNI pixelados para su publicación y cumplir con la Ley de protección de datos y otra completa para la realización de las consultas necesarias por el funcionario designado.

Una vez transcurrido, los periodos anteriormente indicados, les ruego que devuelvan diligencia acreditativa de su exposición por el funcionario responsable, preferentemente por medio electrónicos, miguesoto@igpaceitedejaen.org

Jaén a 16 de septiembre del 2021

El secretario general